



Municipio de Salinas

Resolución
No. 112/2025

Oficio
xxxxxxxxxxx

Acta No.
19/2025

Salinas, 18 de Setiembre de 2025.

VISTO: Que se realizaron cambios respecto a quien realiza los comunicados de prensa, manejo de redes sociales, cobertura audiovisual de eventos institucionales, producción de campañas de difusión y sensibilización, elaboración de materiales gráficos.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario dejar sin efecto la Resolución 91/2025.

II) Quien estará a cargo será, Daiana Mendez.

III) Que el pago se hará efectivo por **AGREMYARTE RUT 217229690014**.

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 17.500,00 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos con 00/100) **mensuales** para el pago de los comunicados de prensa, manejo de redes sociales, cobertura audiovisual de eventos institucionales, producción de campañas de difusión y sensibilización, elaboración de materiales gráficos a cargo de Daiana Mendez, por el mes de setiembre de 2025.
- 2) El mismo se efectivizará por **AGREMYARTE RUT 217229690014** Proyecto **Desarrollo Cultural Sociedad y Deportes, LITERAL C.**
- 3) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Liliana Gonzalez
Concejala



Santiago Martinez
Concejal



Graciela Correa
Concejala



Julio Aquino
Alcalde



RUBEN ROUSO